

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL PROCESO CONTRATACIÓN DOCENTE DE EBR PRIMARIA PARA LAS II.EE. DE LA UGEL Nº 07**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE DE POSTULACION	EXPEDIENTE RECLAMO	ABSOLUCION DEL RECLAMO
1	JUAN CARLOS GARCIA BACILIO	40568165	18366-2022	19571-2022	PROCEDE: SE ADICIONAN 4 PUNTOS POR RD DE FELICITACION. SOLO SE CONSIDERAN SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES, CAPACITACIONES CON UNA ANTIGÜEDAD DE 5 AÑOS.
2	LUIS WILLIAM ALCALA MELGAREJO	16316474	18030-2022 18112-2022	19550-2022	PROCEDE: SE ADICIONAN 3 PUNTOS (2 EXPERIENCIA LABORAL) (1 RDI MERITOS)
3	ERIKA TATIANA MELGAREJO BERNAL	06672561	18449-2022	19536-2022	PROCEDE: SE ADICIONA 2 PUNTOS POR RDR DE MERITOS. LA EXPERIENCIA LABORAL SE DEBE SUSTENTAR RD + BOLETAS POR CADA MES LABORADO.
4	YUDITH MIRIAM ESPIRITU CHURAMPI	40857305	18300-2022	19591-2022	NO PROCEDE: SI SE CONSIDERÓ MAESTRIA, DEBE SER TITULO TECNICO EN COMPUTACION, SOLO ADJUNTA CURSO DE TECNICO EN COMPUTACION
5	MARIA ESTHER GAMBOA HUAHUACHAMBI	10080257	18338-2022	19562-2022	NO PROCEDE: EL CONTRATO DE IE PRIVADA NO DETALLA NIVEL EDUCATIVO.
6	JOSE BORJAS CARBONERO	15422420	18179-2022	19667-2022	NO PROCEDE: LA FELICITACION DEBE CORRESPONDER A DESEMPEÑO O TRABAJO DESTACADO EN EL CAMPO PEDAGOGICO
7	EDIT ZAVALETA LUJAN	19088722	18346-2022	19568-2022	PROCEDE: SE ADICIONA 10.8 PUNTOS POR EXPERIENCIA LABORAL Y RD DE MERITOS.
8	JULIA MARCELA ROBLES HUANCA	10643237	18252-2022	19496-2022	PROCEDE: SE ADICIONA EN EXPERIENCIA LABORAL 1.6 PUNTOS . LOS CURSOS, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, TALLERES DEBEN TENER ANTIGÜEDAD DE 5 AÑOS. LAS FELICITACIONES SOLO SE CONSIDERAN POR DESEMPEÑO EN EL CAMPO PEDAGOGICO Y DEBE SER EMITIDO POR EL ENTE RECTOR. CONSTANCIA DE EGRESADA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD NO SUMA PUNTAJE, EL TÍTULO SI.
9	MIRIAM LUZ MARTINEZ ARTEAGA	41054550	18368-2022	19572-2022	NO PROCEDE: LA FELICITACION DEBE CORRESPONDER A DESEMPEÑO O TRABAJO DESTACADO EN EL CAMPO PEDAGOGICO
10	IRMA DARIELA VARGAS BARRETO	07513005	18120-2022	19560-2022	NO PROCEDE: LA FORMACION CONTINUA DEBE TENER ANTIGÜEDAD 5 AÑOS MAXIMO, LA FORMACION DEBE SER COMO DOCENTE DE EDUCACION PRIMARIA, NO DE AUXILIAR DE EDUCACION

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL PROCESO CONTRATACIÓN DOCENTE DE EBR PRIMARIA PARA LAS II.EE. DE LA UGEL Nº 07**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE DE POSTULACION	EXPEDIENTE RECLAMO	ABSOLUCION DEL RECLAMO
11	ROSSMARY JUANA SILVINA ZEVALLOS MAMANI	47544587	18265-2022	19565-2022	RECLAMO NO PROCEDE: NRAL 7.2.1 DE LA NORMA "EL REQUISITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA LABORAL U OTROS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO A LA QUE SE PRESENTAN LOS Y LAS POSTULANTES, NO OTORGA PUNTAJE"
12	MAYELA VALENTINA SILVA CHUQUIRUNA	10527600	18358-2022	19567-2022	RECLAMO NO PROCEDE:LITERAL D DEL NRAL 7.4.5 "LA EXPERIENCIA LABORAL SE EVALÚA CON UN MÁXIMO DE 50 MESES, Y SE ACREDITA CON: PARA IIEE PRIVADAS: EL CONTRATO Y RECIBOS POR HONORARIOS O BOLETAS DE PAGO O CONSTANCIAS DE PAGO"; LITERAL B) INDICA: "LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS O CONSTANCIAS QUE SE CONSIDERAN VÁLIDOS SON LOS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS", ASIMISMO, DEBEN SER AFIN AL AREA CURRICULAR O CAMPO DE CONOCIMIENTO QUE POSTULA
13	HAYDEE VILCA ALFARO	40955646	18314-2022	19551-2022	NRAL 7.4.5 LITERAL B) INDICA: "LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS O CONSTANCIAS QUE SE CONSIDERAN VÁLIDOS SON LOS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS", ASIMISMO, DEBEN SER AFIN AL AREA CURRICULAR O CAMPO DE CONOCIMIENTO QUE POSTULA
14	HERLINDA HUARCAYA IRCAÑAUPA	47744003	18301-2022	19605-2022	RECLAMO PROCEDE EN PARTE: SE COSINSIDERA SU CONSTANCIA DE EGRESADO EN MAESTRIA, SE ASIGNA 04 PUNTOS EN ESTUDIOS DE POSGRADO; SE HA CONSIDERADO EL PUNATJE DE DE 05 PUNTOS EN LA EVALUACION PRELIMINAR COMO ESTUDIOS DE PREGRADO; LITERAL D DEL NRAL 7.4.5 "LA EXPERIENCIA LABORAL SE EVALÚA CON UN MÁXIMO DE 50 MESES, Y SE ACREDITA CON: PARA IIEE PÚBLICAS: LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO O EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO, LOS CUALES NO HA PRESENTADO EN EL EXPEDIENTE 18301-2022

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL PROCESO CONTRATACIÓN DOCENTE DE EBR PRIMARIA PARA LAS II.EE. DE LA UGEL N° 07**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE DE POSTULACION	EXPEDIENTE RECLAMO	ABSOLUCION DEL RECLAMO
15	ISABEL MERCEDES PEREZ TAIPE	45468488	18362-2022	19501-2022	<p>NRAL 7.4.5 LITERAL B) INDICA: "LOS CERTIFICADOS, DIPLOMAS O CONSTANCIAS QUE SE CONSIDERAN VÁLIDOS SON LOS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS", ASIMISMO, DEBEN SER AFIN AL AREA CURRICULAR O CAMPO DE CONOCIMIENTO QUE POSTULA; LITERAL D DEL NRAL 7.4.5 "LA EXPERIENCIA LABORAL SE EVALÚA CON UN MÁXIMO DE 50 MESES, Y SE ACREDITA CON: PARA IIEE PÚBLICAS: LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO O EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO, PARA IIEE PRIVADAS: EL CONTRATO Y RECIBOS POR HONORARIOS O BOLETAS DE PAGO O CONSTANCIAS DE PAGO</p>
16	CARLA NOEMI MENDOZA SAN MIGUEL	41680636	18317-2022	19602-2022	<p>RECLAMO NO PROCEDE:LITERAL D DEL NRAL 7.4.5 "LA EXPERIENCIA LABORAL SE EVALÚA CON UN MÁXIMO DE 50 MESES, Y SE ACREDITA CON: PARA IIEE PÚBLICAS: LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO O EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO; ASIMISMO, LAS COPIAS DE LAS BOLETAS DEBEN SER CLARAS Y MOSTRAR LS DATOS RELEVANTES DE LAS MISMAS, TANTO COMO SON LOS DATOS COMPLETOS DEL PROFESOR(A) ASI COMO DEL MES.</p>
17	SANDRA DIANA MAYHUA TAYPE	41863138	18332-2022	19579-2022	<p>RECLAMO NO PROCEDE:LITERAL D DEL NRAL 7.4.5 "LA EXPERIENCIA LABORAL SE EVALÚA CON UN MÁXIMO DE 50 MESES, Y SE ACREDITA CON: PARA IIEE PÚBLICAS: LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO O EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO; NRAL 7.4.5, LITERAL F) DE LA CITADA NORMA INDICA "LAS RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN QUE SE CONSIDERAN VÁLIDAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SON LAS RESOLUCIONES MINISTERIALES Y LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA DRE O UGEL SEGÚN CORRESPONDA, Y SE CALIFICAN AQUELLAS QUE SEAN POR DESEMPEÑO O TRABAJO DESTACADO EN EL CAMPO PEDAGÓGICO, ASÍ MISMO DICHO ESTÍMULO DEBE SER RECONOCIDO DE MANERA INDIVIDUAL, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN RECONOCIMIENTO EXCEPCIONAL QUE VA MÁS ALLÁ DE LA FUNCIÓN PROPIA."</p>

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL PROCESO CONTRATACIÓN DOCENTE DE EBR PRIMARIA PARA LAS II.EE. DE LA UGEL N° 07**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE DE POSTULACION	EXPEDIENTE RECLAMO	ABSOLUCION DEL RECLAMO
18	JENNY CAHUANA ORTEGAL	09834971	18448-2022	19721-2022	RECLAMO NO PROCEDE: NRAL 7.2.1 DE LA NORMA "EL REQUISITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA LABORAL U OTROS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA, NIVEL O CICLO Y ÁREA CURRICULAR/ESPECIALIDAD O CAMPO DE CONOCIMIENTO A LA QUE SE PRESENTAN LOS Y LAS POSTULANTES, NO OTORGA PUNTAJE; LITERAL D DEL NRAL 7.4.5 "LA EXPERIENCIA LABORAL SE EVALÚA CON UN MÁXIMO DE 50 MESES, Y SE ACREDITA CON: PARA IIEE PÚBLICAS: LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO O EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS <sup>1</sup> Y LAS BOLETAS O CONSTANCIAS DE PAGO.
19	JUAN MANUEL LAURENTE CERNA	09871881	18321-2022	19546-2022	RECLAMO PROCEDE: SE AGREGA PUNTAJE POR CONCEPTO DE EXPERIENCIA LABORAL
20	ENA MARIBEL ESTRADA CASTRO	02839281	18238-2022	19552-2022	RECLAMO NO PROCEDE: ANEXO 10 DEL DS N° 015-2020 NO BRINDA PUNTAJE POR GRADO DE BACHILLER NRAL 7.4.5, LITERAL F) DE LA CITADA NORMA INDICA "LAS RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN QUE SE CONSIDERAN VÁLIDAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, SON LAS RESOLUCIONES MINISTERIALES Y LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA DRE O UGEL SEGÚN CORRESPONDA, Y SE CALIFICAN AQUELLAS QUE SEAN POR DESEMPEÑO O TRABAJO DESTACADO EN EL CAMPO PEDAGÓGICO, ASÍ MISMO DICHO ESTÍMULO DEBE SER RECONOCIDO DE MANERA INDIVIDUAL, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN RECONOCIMIENTO EXCEPCIONAL QUE VA MÁS ALLÁ DE LA FUNCIÓN PROPIA."
21	VANESSA KARINSA QUIJANO CASTILLO	41522082	18085-2022	19510-2022	RECLAMO ATENDIDO, AL VERIFICAR QUE SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE INDICA EN EL DS 015-2020-MINEDU, SE PROCEDE A EVALUAR SU EXPEDIENTE PRIMIGENIO, SI PROCEDE SU RECLAMO.
22	HENRY OSCAR BACA BRAVO	10705244	18129-2022	19511-2022	RECLAMO ATENDIDO, EL TITULO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE NOS INDICA EN LA NORMA SEGÚN EL ANEXO 03 DEL DS 015-2020-MINEDU, NO PROCEDE SU RECLAMO.
23	NICIDAD MARGARITA CASTILLO PASTOR	08147646	18160-2022	19545-2022 19598-2022	RECLAMO ATENDIDO, EL TITULO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE NOS INDICA EN LA NORMA SEGÚN EL ANEXO 03 DEL DS 015-2020-MINEDU, NO PROCEDE SU RECLAMO.
24	JOSUE TEOFILO DIAZ CHAVEZ	10726554	18218-2022	19513-2022	RECLAMO ATENDIDO, EL TITULO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE NOS INDICA EN LA NORMA SEGÚN EL ANEXO 03 DEL DS 015-2020-MINEDU, NO PROCEDE SU RECLAMO.

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL PROCESO CONTRATACIÓN DOCENTE DE EBR PRIMARIA PARA LAS II.EE. DE LA UGEL Nº 07**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE DE POSTULACION	EXPEDIENTE RECLAMO	ABSOLUCION DEL RECLAMO
25	SARITA MILAGROS YATACO CISNEROS	43533999	18103-2022	19499-2022	RECLAMO ATENDIDO, SE PROCEDE A EVALUAR SU EXPEDIENTE, SI PROCEDE SU RECLAMO.
26	ROSARIO YOLANDA YATACO CISNEROS	42138597	18021-2022	19500-2022	RECLAMO ATENDIDO, SE PROCEDE A EVALUAR SU EXPEDIENTE, SI PROCEDE SU RECLAMO.
27	DELIA SALAZAR ACUÑA	09718964	18090-2022	19509-2022	RECLAMO ATENDIDO, SE PROCEDE A EVALUAR SU EXPEDIENTE, SI PROCEDE SU RECLAMO.
28	EVANS JULIA HUAMANI AGUILAR	44881062		19519-2022	RECLAMO ATENDIDO, SE VERIFICO QUE NO PRESENTA EXPEDIENTE PRIMIGENIO, YA QUE, NO LO ENVIÓ EN LA FECHA DE POSTULACION, NO PROCEDE SU RECLAMO.
29	LUZ MARINA AGUILAR ENRIQUEZ	09822427		19542-2022	RECLAMO ATENDIDO, SE VERIFICO QUE NO PRESENTA EXPEDIENTE PRIMIGENIO, YA QUE, NO LO ENVIÓ EN LA FECHA DE POSTULACION, NO PROCEDE SU RECLAMO.